LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: *"Apoyo en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la Contraloría General del Municipio de Manizales ubicadas en el Edificio Atlas pisos 5 y 9.*", se recibieron todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte de la Señora **MAYRA ALEJANDRA TORRES VELANDIA** identificada con número de cedula Nro. 1.090.365.076 de Cúcuta- Norte de Santander

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que la Señora **MAYRA ALEJANDRA TORRES VELANDIA** cuenta con la experiencia solicitada y con el perfil profesional que fue descrito en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Dado en Manizales el 28 enero de 2026.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora General del Municipio de Manizales

Proyectó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa